¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 1.° DE OCTUBRE DE 1839. No. 4,875.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Setiembre de 1839.**

ESTADO de las Entradas y Salidas en la Caja de Depósitos en el Mes de Setiembre de 1839.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Agosto que pasó á Setiembre............	En moneda corriente..........................	232,118 ¼	234,678 1½
	En metálico........................	2,560 1	
	Un par estribos de plata con pasadores de id..	" " " "	
	Un alfiler grande de brillantes	" " " "	
	Un dedal de oro..........................	" " " "	
El Dean de la Iglesia Catedral Dr. D. Diego E. Zavaleta- - - -	Devolvió como sobrante de lo recibido para pagar la semana vacante del finado Canónigo Dr. D. Bernardo de la Colina	70	
Habilitado D. Miguel Ochagavia -	Enteró de dias que no devengó en Agosto un exclaustrado por haber fallecido.............................	20	
Idem Coronel D. Joaquin M. Ramiro - - - - - - - - - -	Devolvió de pensionistas del Monte-Pio militar que no ocurrieron en Junio y Julio..............................	1,179	
	Idem de las de Hacienda por id id. id... ...	476	
Idem D. Lorenzo Rojo - - - -	Enteró por el haber de Julio de los que no ocurrieron de las Planas Mayores........................	144	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós - -	Remitió el Juez de Paz de Ranchos derecho de corrales en Agosto............................	17	
	Idem el de Dolores por id. en id.....................	276	
	Idem de San Nicolas de los Arroyos, derechos de corrales y extraccion en Julio y Agosto......................	694 5	
Administrador de Correos D. Juan M. Luca - - - - - - - -	Enteró de maestros de postas que no ocurrieron a cobrar los auxilios dados en el tercer bimestre	956 5½	
Escribano D. Marcos Agrelo - -	De órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetanó Campana por herencia transversal en la testamentaría de Da. Maria A. Leiba....	2,737 ½	
Coronel graduado D. Isidro Quesada - - - - - - - - - - -	Devolvió de muertos y no pagos del No. 1.° y milicia del canton de su mando desde Enero á Julio inclusive... ...	3,478 5	
Habilitado D. Rafael Fuentes - -	Enteró el sueldo de Agosto del Ayudante D. Felix Briones que no ocurrió á cobrar..........	115	
Habilitado D. José Maria Boneo -	Idem por Julio de las tripulaciones que se hallan en el Uruguay..	2,447	
Escribano D. Narciso Iranzuaga -	Entregó de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana por la parte del Fisco en el legado que dejó á un sobrino el finado D. Miguel Planes..................	476	
Habilitado D. Rafael Ballesteros -	Devolvió por el sueldo de Agosto del Oficial 2.° de la H. Junta de RR. D. Domingo Cabello......................	166 5	
Coronel D. Agustin Ravelo- - -	Idem de rancho del mes de Agosto del Batallon Restaurador	387 7	
Habilitado D. Fortunato Arambulo	Idem de id. en id. del Batallon Guardia Argentina..... ...	3 3	
Capitan D. José M. Flores - - -	Idem de id. en id. de la Escolta en la Convalecencia.......	18	
Coronel D. José M. Escalada - -	Idem de id. en Julio y Agosto del Regimiento de Patricios de Buenos Aires....	231 6	
Habilitado D. Benedicto Maciel -	Enteró correspondiente al sueldo de Agosto del auxiliar del Archivo D. Benito Carrasco que se halla preso..........	100	
Escribano D. Manuel J. Ceballos -	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, por herencia transversal en la testamentaría de D. Alberto Gomez....	4,677	
	Idem id. por id. en la de D. José A. Videla....	440	
Sargento Mayor D. Nicolas M. Fontes- - - - - - - - - -	Enteró por el haber de Julio de la fuerza de la Brigada de Mar, destacada en el Uruguay y Salado....	1,044 3½	
Escribano D. Adolfo Conde - - -	Idem de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, herencia transversal en la testamentaria de D. Fernando Colmenares	8,005 6	
Idem D. Miguel Mogrovejo - - -	Idem id. de órden del de igual clase Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por multa impuesta á D. Nicolas Macini, por la compra de tres cueros vacunos...	95	
	Idem por órden del mismo *en metálico*, que se encontró en la limpieza del Juzgado y se ignora á quien corresponden.	4	
Escribano D. Tomas Llames- - -	Idem de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda derecho de Pregonería de una casa de D. Angel S. Picado.....	412	
Idem D. José R. Basavilbaso - -	Idem de órden del Presidente del Tribunal de nulidad é injusticia notoria, por multa á D. Federico Massot en el recurso que interpuso en el pleito con D. Onsiph Langlois....	750	
Idem D. Rufino Basavilbaso- - -	Idem de órden de id. por id. á D. Guillermo P. Ford, en el que interpuso en el pleito con los herederos de D. Tadeo Almada...... .... ,.....	1,000	
Sargento Mayor D. Pedro Rodriguez - - - - - - - - - -	Sobrante de rancho en Agosto del primer Batallon de Voluntarios Rebajados...........	40	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca, desde 16 de Agosto á 15 de Setiembre...........	19 3	
	Idem del muelle en id. id....	8 4	
Comisario pagador del Departamento del Sud D. Cándido Oromí - - - - - - - - - - -	Enteró de muertos y no pagos en Mayo del Regimiento número 5.°..	48 4	
	Idem de id. id. en id. de los Dragones de Tapalquen.......	20	
	Idem de id. en id. de la Brigada de Mar........	28	
	Idem de id. del piquete de artillería en el Azul.......	22	
	Idem de id. en id. de la Escolta del Gobierno en campaña..	670	
	Idem de id. en id. de las milicias del número 3....	2,336 5½	
	Idem de id. en id. del Regimiento número 6....	100	
Comisario pagador de la Capital D. Angel Sanchez - - - -	Enteró de no pagos, desde Abril à Junio la Escolta de Gobierno en la Convalecensia.......	515 ½	
	Idem sobrante en Mayo del Regimiento nùmero 1.°......	6 5½	
	Idem de no pagos en Abril, Mayo y Junio de la Compañía de Artillería de Buenos Aires.............	244	
	Idem por id. en id. de la asamblea veterana y milicia del Batallon Restaurador..........................	124	
	Idem de los que no ocurrieron de la lista de pagos sueltos, por Abril, Mayo y Junio..........	2;466 5	
	Idem de la milicia dei Regimiento de Patricios de Buenos Aires, por Abril y Mayo	60	
			37,128 6
			271,806 7½

SALIDAS.

A su apoderado D. Simon Abechuco - - - - -	Por los soldados del subteniente D. Juan M. Lazaga, desde Marzo de 1838 á Junio de 1839..................	1,152	
Al Capitan D. Máximo Sosa	Por sus haberes de Febrero y Marzo...	320	
Al Maestro de Posta D. Fernando Garcia - - - -	Por sus servicios en el 3.° y 4.° bimestre de 1837.................	598 1	
Al de igual clase D. Juan Arze - - - - - - - -	Por id. en el 2.° bimestre de este año	181 1	
Al Sargento José Reinoso, cabo Mariano Mundo, soldados Gregorio Alderete, Luciano Valdez, Domingo Cárdenas, Miguel Bilche y Roman Zoto- - -	Por sus haberes vencidos en los meses de Mayo y Junio, en el Regimiento de la Escolta en campaña..........	346	
Al Soldado Modesto Acosta	Por id. desde Marzo á fin de Julio....	110	
Al ayudante D. Ramon Ponce- - - - - - - -	Por id. de Marzo y Abril............	228	
Al sargento Manuel Cabrera	Por id. de Abril y Mayo............	64	
Al sargento Dionicio Martinez - - - - - - -	Por id. id. id......................	56	
Al soldado Mariano Córdoba	Por id. de Julio y Agosto...........	40	
A la Tesorería General-	Suplemento con cargo de reintegro....	10,000	
		13,095 2	
Existenc. para Octubre	En moneda corriente..................	256,151 ½	258,711 5½
	En metálico......................	2,560 5	
	Un par de estribos de plata con pasadores de id...	" " " "	
	Un alfiler grande de brillantes..........	" " " "	
	Un dedal de oro....................	" " " "	
			271,806 7½

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Setiembre de 1839.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Setiembre de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.

Debe la Tesorería

Debe la Tesorería	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: En Letras.	Recibido por venta de tierras: En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar'tía de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Agosto que pasó á Setiembre	15 2¾	928,194 3¾	" " "	33,406			
Recibido de la Receptoría en metálico, moneda corriente, letras y deuda clasificada	55	431,945	4,656 4				
Idem por venta de tierras	" "	63,694 7	" " "	" " "	30,000		
Idem por contribucion sobre billetes de tesorería	" "	26 1½					
Idem de la Casa de Depósitos por suplemento	" "	10,000					
Entrada eventual	1,088	88,913 7¾					
Valor de varios créditos recibidos en pago de fondos públicos	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	794,949 4¾
	1158 2¾	1,517,774 4	4,656 4	33,406	30,000	" " "	794,949 4¾

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

	El Crédito Público: Debe.	El Crédito Público: Haber.	La Tesorería General: Debe.	La Tesorería General: Haber
Existenc. en fin de Agosto que pasó á Setiembre	3,000,000	" " "	884,803 1¾	
Transferidos en propiedad en pago de cantidades entregadas por el empréstito	" " "	" " "	" " "	3,333 2
Existencia que pasa á Octubre	" " "	3,000,000	" " "	881,469 7¾
	3,000,000	3,000,000	884,803 1¾	884,803 1¾

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.

Circulacion en fin de Agost. que pasó á Setiembre	1,609,844 2¾
Amortizado en este mes por recibido en pago del cánon enfitéutico	4,656 4
Circulacion en fin de Setiembre que pasa á Octubre	1,605,187 6¾

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	" "	1,958 6		
Administ. del Crédito Público	" "	1,182 6		
	" "	3,141 4	" " "	" " "

Departamento de Gobierno.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, destinados á objetos de beneficencia pública	" "	4,000		
Asesor y Escribano	" "	1,280		
Ministerio	" "	2,515 7		
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	" "	343 1		
Archivo general	" "	249 5		
Trib. de Just., Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciud.	" "	13,554 ½		
Tribunal de Comercio	" "	224 2½		
Idem de Medicina	" "	208 ½		
Defensuría General	" "	608 2		
Curia eclesiástica	" "	2,196 3		
Secularizados	" "	1,540 6		
Curatos de ciudad y campaña	" "	3,456 3		
Capellanías	" "	746 1		
Templos y establecimientos piadosos	" "	1,999 7		
Senado del Clero	" "	2,479		
Servicio de la Catedral	" "	710		
Policía	" "	42,251 4		
Biblioteca	" "	433 2		
Departamento Topográfico	" "	1,322 1		
Compañía de Jesus	" "	800		
Eventuales	" "	7,398 ½		
	" "	88,316 6	" " "	" " "

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Ministerio	" "	2,983 1½		
Diplomacía	" "	39,374 ½		
Asignaciones	" "	30,588 1		
Eventuales	" "	3,548 6¼		
Reservados	" "	100		
Correos	" "	3,846 6		
	" "	80,440 7¼	" " "	" " "

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	" "	3,502		
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	" "	5,086		
Ordenanzas y sirvientes en las caballadas del Cuartel General	" "	2,126		
Plana Mayor Activa	" "	27,638 4		
Id. id. de los Andes	" "	238		
Id. id. inactiva	" "	1,207 4		
Id. id. del Norte	" "	2,018		
Compañía de artillería	" "	3,613 3½		
Batalion Guardia Argentina	" "	16,095 7		
Brigada de Infantería de Mar.	" "	19,457 6½		
Regimiento de Patricios	" "	10,712 6½		
Batallon Restaurador	" "	13,375 5		
Regimiento de Blandenguez	" "	15,444		
Id. de Dragones	" "	9,971 7½		
Id. Auxiliares de los Andes	" "	31,039 2		
Escolta del Gobierno	" "	15,605 6¼		
Regimiento No. 1	" "	17,809 ½		
Id. No. 2	" "	26,329 1½		
Id. No. 3	" "	13,496 2		
Id. No. 4	" "	26,383 5¼		
Id, No. 5	" "	4,733 6½		
Id. No. 6	" "	16,255		
Compañías, piquetes y partidas sueltas	" "	3,494 5½		
Gefes y Oficiales sueltos	" "	810		
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	5,324		
Fortin Colorado	" "	674		
Fuerte Argentino	" "	3,943 4		
Idem 25 de Mayo	" "	1,122 6		
Parque de Artillería de la Ciudad	" "	6,016 1		
Id. id. del Monte	" "	564		
Marina	" "	16,020 3		
Invalidos	" "	8,197 ½		
Monte-pio militar	" "	11,872 2		
Alumbrado de la guarnicion	" "	2,132 1		
Rancho	" "	35,711 ½	" " " "	155,745 5
Vestuario	" "	" " "	" " " "	412,222 4¾
Municiones	" "	" " "	" " " "	1,530
Correages	" "	5,835 4		
Monturas	" "	6,851 7½	" " " "	248
Proviciones para las tropas que guarnecen la frontera	" "	" " "	" " " "	4,501 7½
Enganches y reenganches	" "	9,600		
Eventuales	1,088	120,720 2¼	" " " "	140,007 5
	1,088	521,029 1¾	" " " "	714,255 6¼

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidados con fondos públicos.
Ministerio	" "	1,283 1		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	" "	5,649 5		
Tesorería General	" "	1,200 4		
Billetes de Tesorería amortizados con el producto de tierras $30,000	" "			
Intereses á billetes de Tesorería renovados	" "	55,706 3		
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	239,599 7¼		
Colecturía General	" "	9,776 3		
Resguardo	" "	10,729 3		
Administracion del papel sellado	" "	1,049 7		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	7,422 2		
Jubilados	" "	4,700 6		
Pensiones y dotes	" "	4,093 1		
Monte Pio civil	" "	3,178 4		
Negocio pacífico	" "	30	" " "	78,693 6¼
Deuda clasificada procedente del canon enfiteutico 4,656 4				
Sueldo de peones al servicio del Estado	" "	450		
Deuda anterior al 30 de Abril de 1835	" "	22,696 6		
Id. de Mayo á Diciembre id.	" "	150		
Id. de 1836	" "	900		
Id. de 1837	" "	2,174 4		
Idem de 1838	" "	2,820		
Eventuales	" "	26,905 4	" " "	2,000
	" "	400,606 4¼	" " "	80,693 6¼

RESUMEN.

HABER	Metálico.	Moneda corriente.
Honorable J. de RR.	" "	3,141 4
Departam. de Gobierno	" "	88,316 6
Id. de Rel. Exteriores.	" "	80,440 7¼
Id. de Guerra	1,088	521,029 1¾
Id. de Hacienda	" "	400,606 4¼

	Metálico.	*Moneda Corriente y letras de Receptoría.*	*Deuda clasificada.*	Recibido por venta de tierras: Letras.	Recibido por venta de tierras: en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con creditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos: Crédito Público.	Cuenta de Fondos: Tesorería General.	Deuda clasificada.
DEBE	1,158 2¾	1,517,774 4	4,656 4	33,406	30,000	" " " "	794,949 4¾	3,000,000	884,803 1¾	1,609,844 2¾
HABER	1,088	1,093,534 7¼	4,656 4	" " " " "	30,000	" " " "	794,949 4¾	" " " " " "	3,333 2	4,656 4
EXISTENCIA que pasa á Octubre	70 2¾	424,239 4¾	" " " " "	33,406	" " " " " "	" " " "	" " " " "	3,000,000	881,469 1¾	1,605,187 6¾
Igual al cargo	1,158 2¾	1,517,774 4	4,656 4	33,406	30,000	" " " "	794,949 4¾	3,000,000	884,803 1¾	1,609,844 2¾

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS,

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Setiembre de 1839.

ENTRADA.		SALIDA.	
xistencia en fin de Agosto anterior	266,034 7	Vencidas y cobradas	22,480 2
Remitidas de Receptoría en Setiembre	175,184 3	Existencia en fin de Setiembre de 1839	418,739
	441,219 2		441,219 2

Tesorería General de Buenos Ayres Setiembre 30 de 1839.

V. B.—EZCURRA. *Pedro C. Pereira.*

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesor. en 1.° de Octubre de 1839.

En 1.° de Setiembre anterior	" " " "	4,415,600
Amortizados en dicho procedente de herencia transversal	" " " "	30,000
Circulacion para 1.° de Octubre de 1839: Segun los vencimientos mensuales	4,151,100	4,385,600
Vencidos y no renovados por no haber ocurrido	234,500	

Buenos Ayres Setiembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres Setiembre 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Setiembre de 1839.

ENTRADA.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de Agost. De Comisos.	" " " " "	50 5½	" " "			
Existenc. de Agost. Del Estado.	17,276 3¾	12 6½	" " "	13,220	91,557 5½	
Entrada	3,779 1	" " "	170,907			
Salida	2,117 2					
Puerto alta mar	54					
Idem cabotage	63	3 6				
Contribucion Directa	175,339 6½					
Id. id. por consignaciones	3,017 5	" " "	4,277 3			
Papel Sellado	35,200					
Policía	15,283 4½					
Correos	1,376 3					
Pregonería	90 4					
Multas	" " " "	50 5½				
Censos redimidos	" " "	" " "	" " "	850		
Alquileres	964 6½					
Intereses	16 5					
Enfiteusis	2,743 3	" " "	" " "	" " "	" " " "	4,656 4
	257,372 4½	117 7½	175,184 3	14,070	91,557 5½	4,656 4
Remesa de la Tesorería General	239,599 7¼					
	496,972 3½	117 7½	175,184 3	14,070	91,557 4½	4,656 4
Deuda atrasada	553,235 4¼					
	1,050,207 7¾	117 7	175,184 3	14,070	91,557 5½	4,656 4

SALIDA.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	256,760 5	55	175,184 3	" " "	" " " " "	4,656 4
Al Crédito Público	239,599 7¼	" " "				
Devoluciones de derecho	" " " " "	" " "	" " " "	" " " "	6,574 1	
Comisos	" " " " "	50 5½				
	496,360 4½	105 5½	175,184 3	" " " "	6,574 1	4,656 4
Existencia á Octubre	611 7¼	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	
	496,972 3½	117 7½	175,184 3	14,070	91,557 5	4,656 4
	553,235 4¼					
	1,050,207 7¾	117 7½	175,184 3	14,070	91,557 5½	4,656 4

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,119. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 30 de Setiembre de 1839.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
Existencia del Sábado 28	5,500 4¾	70 2¾	418,739	33,406	881,469 7¾	3,000,000	1,034,400	4,385,600	1,605,187 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,120. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 30 de Septiembre de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 28	546 1¼	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	
Puerto	12 5					
Contribucion	53 1					
	611 7¼	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	611 7¼	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	
	611 7¼	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. ***Setiembre de 1839.***

Balance de los Billetes para renovacion.

DEBE—	Existencia en fin de Agosto anterior	625,000	2,125,000
	Recibidos de la Contaduría General en 12 del presente	1,500,000	
HABER	Renovados en Setiembre		1,090,600
	Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion		1,034,400

Recuento de los Billetes existentes.

30	de	10,000	300,000
20	"	6,000	120,000
22	"	5,000	110,000
23	"	4,000	92,000
50	"	3,000	150,000
39	"	2,000	78,000
29	"	1,500	43,500
63	"	1,000	63,000
20	"	900	18,000
17	"	800	13,600
17	"	700	11,900
17	"	600	10,200
17	"	500	8,500
15	"	400	6,000
16	"	300	4,800
15	"	200	3,000
19	"	100	1,900

Igual á la existencia demostrada arriba " " " 1,034,400

Cuyo balance está igual al que dán los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Vo. Bo.—INSIARTE.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEMOSTRACION de los Billetes en circulacion hoy 26 de Setiembre de 1839.

VALORES.

	Clases.	Emitidos.	Quemados	Circulacion.	Emision.
Emision de Marzo: 1826	1	1,979,245	1,727,695	251,550	
	5	1,580,000	1,515,500	64,500	
	10	1,840,000	1,793,500	46,500	
	20	2,420,000	2,377,300	42,700	
	50	3,500,000	3,466,300	33,700	
	100	4,000,000	4,975,100	24,900	
	200	4,000,000	4,979,200	20,800	
	500	2,615,000	2,605,000	10,000	
		21,934,245	21,439,595	494,650	494,650
Emision de Agosto: 1834	1	1,413,900	819,910	593,990	
	5	1,760,500	1,009,750	750,750	
	10	2,463,000	655,000	1,808,000	
	20	2,510,000	432,000	2,078,000	
	50	3,950,000	182,550	3,767,450	
	100	9,530,000	36,300	9,493,700	
	200	5,632,600	23,600	5,606,000	
	500	9,050,000	34,000	9,016,000	
		36,310,000	3,196,110	33,113,890	33,113,890

Conforme con el libro mayor fol. 29 $ 33,608,540

Junta Administradora de la Casa de Moneda de Buenos-Aires.

Bernabé de Escalada.—Manuel Blanco Gonzalez.—Miguel Antonio Gutierrez—Narciso de A. Martinez—Joaquin de Rezaval—Miguel de Riglos.—Juan de Victorica.—Laureano José Cazon.—Manuel Nuñez, Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FDRACION!

Tesorería General. *Setiembre de 1839*

Recuento practicado á presencia de Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

16 bill.	de 100	1,600	
64 "	" 50	3,200	
4 "	" 20	80	
26 "	" 5	130	
Cobre		490 4¾	
			5,500 4¾

Letras de Receptoria.

5,575 6
1,213 3
13,260 2
11,383 5
800
1,200
1,600
2,700
1,700
12,625 1
1,400
2,100
800
3,500
600
2,400
3,300
300
500
2,200
900
800
300
2,300
1,264 6
904
2,400
400
1,300
700
1,400
700
856 3
1,007 2
1,800
400
1,876 1
1,037 5
2,608 4
3,300
2,434
1,500
1,600
1,800
3,700
2,628 3
1,100
7,200
408
1,152 4
2,077
385
656 1
600
4,500
6,200
5,900
500
500
800
1,200
4,700
2,400
12,300
12,300
2,600
3,300
2,900
2,500
1,700
2,939 4
5,400
300
14,400
900
1,300
13,400
600
500
6,600
25,900
394
610 6
2,500
744 5
700
700
1,371 3
2,900
4,400
3,900
2,200
2,100
2,100
1,700
1,500
800
9,400
400
1,200
900
700
1,000
1,700
1,200
3,700
9,025
5,500
1,300
13,000
10,300
13,200

11,300
12,700
1,300
1,000
900
1,000
1,800
1,000
2,600
2,400
2,600
400
1,100
2,000
700
400
2,900
400
700
800
1,400
——————418,739

Letras por venta de tierras.

993
993
3,000
14,210
14,210
—————— 33,406

457,645 4½

Metálico.

En 1½ onzas	19	1
" Pesos	33	
" Medios pesos	2	
" Pesetas	3	
" Reales	2	4
" Medios reales	10	5¾

——— 70 2¾

Fondos Públicos.
Segun la libreta que se tiene á la vista 881,469 7¾

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza. Felipe de Ezcurra.
V. B.—INSIARTE.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa Causa de la Independencia, Honor y Libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sabia politica, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de (Caballeria ó Infantería) que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el dia 5 del próximo mes de Octubre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios, vendidos al vil oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Caballeria será el mismo de los valientes virtuosos Colorados del 5.º Regimiento de Campaña en el año de 1820—Camiseta colorada, gorro colorado, pantalon blanco, y debajo de este calzoncillo largo, carabina y sable, lazo y bolas. En el gorro punzó debera llevarse el luto federal por Nuestra Ilustre Restauradora esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. Se llevará tambien al lado Izquierdo del pecho la divisa—*¡ Federacion ó Muerte!—¡ Vivan los Federales !—¡ Mueran los Salvage Unitarios !* Los caballos deben estar adornados con testeras y coleras coloradas.

A las 7 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Caballeria en la Plaza de la Concepcion.

El uniforme de la Guardia de Infanteria será el de costumbre: pantalon y chaqueta azul, chaleco colorado, penacho punzó tendido en el sombrero, divisa de—*¡ Federacion ó Muerte !—¡ Vivan los Federales !—¡ Mueran los Salvages Unitarios !*—y el luto por la esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

A las 8 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Infanteria en el cuartel de Restauradores.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

Se venden

SEIS banderas de punzò y blanco; en la calle de Corrientes No. 112.
o1—3*

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 27.

D. José M. Vazquez, 1 hija,	Arequipa.
Juan J. Ruiz Diaz,	Corrientes.
Marcelino Cesas, 1 hijo, 2 peones,	Córdoba.
Domingo Irigoyen,	Rio Janeiro.
Luis Muret.	Corrientes.
Alejo Sarmiento, con tropa de carretas despachada por D. Juan Bautista Moron,	Mendoza.
Juan Rufino Rosas con id. id. despachada por el mismo,	Idem.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 28.

D. Santiago Deufrene,	Rio-Janeiro.
Fray Pantaleon Alegre,	Santiago

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 30.

Da. Maria Figueyras, 2 hijos,	Rio Janeiro

MARITIMA.

ENTRADA.
Goleta *Estrella del Sud*, procedente de Montevideo el 28 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.——

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, ocurrirán á recibir los haberes del presente mes desde mañana 1.° del entrante Octubre.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.
Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita arrendar una chacra que no diste mas de 4 á 5 leguas de esta ciudad, ó una quinta que tenga bastante extencion. Tambien se tomará con algun convenio siempre que haga cuenta. Tambien se venden mil obejas á 2 pesos á sacar de la pata. Para tratar ecurrirán á la calle del Parque número 256. o1—3p.

Pérdida.

EL Viernes de la semana anterior, se ha perdido un ridículo de mostasilla en la calle de Venezuela, del reñidero de gallos tres cuadras hácia el rio. La persona que lo entregue en la misma calle No, 144 será bien gratificada. o1—3c.

Se vende.

El queche Isabel 2.ª, surto en Barracas frente á la casa de la catalana, para tratar puede verse á su dueña en la calle de la Esmeralda frente al No. 7 casa de altos. o1—3c.

Aviso.

SE vende una criada buena en la cantidad de *nueve onzas de oro*, ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz No. 51 darán razon. o1—3c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Octubre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor á dinero de contado la casa que quedó por muerte de D. José Bares, sita en la calle del Perú bajo el número 178, tasada en veinte mil cuarenta y seis pesos cinco y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.
o1—3p AGRELO.

Gran Baratillo DE SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66. se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1—15p

Se vende.

LA casa calle de Chacabuco No. 254 su terreno es un cuarto de tierra completo, y el edificio como para una familia pequeña. Allí mismo se puede tratar su precio. o1—5*

Se vende.

UNA criada propia para el servicio del campo, el que guste comprarla ocurra á la calle del Parque N. 243. o1—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde de una casa y muebles perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Estrada en esta ciudad calle de la Reconquista No. 318, tasada en 3.679 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.
Adolfo Conde.
Escribano Público.
o1—3p.

FUNERAL.

A la digna memoria de la finada Da. *Ana Maria Diaz*, consagran su esposo D. Juan Cladellas, su madre Da. Maria Josefa Peña, sus hijos, su hermano D. Pablo José Diaz y demas deudos, el obsequio religioso de sus sufragios que se han de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el dia 2 del corriente á las 9½ de la mañana, invitan á las personas á quienes por olvido del repartidor no se les hubiese pasado esquela, se sirvan favorecerles con su asistencia. o1—4p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.
El Mártes 1.° de Octubre á las 11 en punto se rematarán indespensablemente á la mejor postura los efectos siguientes—
Pañuelos de lanilla de rebozo
Id. de algodon fleco de lana
Id. de id. sin fleco
Medias de algodon de hombre
Id. de id. de señora lisas y caladas.
Lienzos de algodon
Pañuelos de cambray
Merinos y lanillas
Pañuelos de varias clases
Guantes de seda
Bramantes, vestidos
Paños finos y regulares
Balleta &a. &a.
Igualmente se rematarán los siguientes efectos que componen el surtido de una tienda.
Hilo de carretel y de ovillos,
Bramantes y liensos,
Medias de colores y negras,
Mahones amarillos,
Pañuelos floreados,
Paño grana,
Bayeta de dos frizas, zarazas,
Ponchos de paño finos, de lana y de algodon ingleses,
Ponchos calamacos,
Camisas de listado, y calsoncillos de lienzo asargado,
Chaquetes de paño y chalecos de varias clases,
Chaquetones de bayeton y de paño,
Fresadones, recados, sobre-puestos de cuero, cojinillos azules,
Agua de colonia, broches, carabanas, cintas de hilera y de liston,
Sombreros de pelo,
Idem de paja chilenos,
Zapatos de marroquin y de cuero,
Y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

Interesante a los almaceneros.
Calle de la Reconquista No. 107.
El Miercoles 2 de Octubre á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por redondear un negocio, un surtido de artículos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.
Yerba parnaguá,
Tabaco negro superior,
Idem paraguayo idem,
Azucar blanca en barricas,
Fariña en bolsas,
Vino blanco y dulce en barriles,
Papel blanco y de estraza,
Aguardiente de 34 grados en pipas
Anis de España en idem,
Ginebra blanca en idem,
Almidon de Amburgo, te perla,
Pasas de uba superiores en cajones, y otros artículos.

POR EL MISMO.

En el corralon del Sr. Bertier, calle de las Piedras No. 105.
El Viernes 4 de Octubre, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura.
150 fardos de alfalfa seca en buena condicion, los que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.
DE VINOS.
El Miércoles 2 de Octubre, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura para conclusion de negocio 25 á 30 canastos de vino champagne superior, 10 berricas de á 3 docenas de botellas de vino de oporto, id. 10 cajones vino de Jerez, id. 12 id. de Burdeos, algunas docenas de cerveza inglesa, vino de Malvasia, 10 cajones vino de Burdeos blanco grave, 4 docenas id. frontiñan, cerveza inglesa en cascos, y otros artículos &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.
El Miercoles 2 á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un surtido de efectos recien introducidos que se compone de los articulos siguientes:—
Zarazas de bestido, id. de colcha, lienzos y bramantes de varias clases, pañuelos de manos, hilo de ovillos y otros muchos artículos.
Tambien se venden unos bramantes muy ricos con un poco de averia.

AVISOS.

IHS.

EL dia 9 del entrante mes de Octubre, se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Ecepto los de la campaña que se les buscará.

MEMORIA SOBRE Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.
Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.
☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN las tardes de los dias 4, 7 y 8 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr, Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad de D. Miguel Terrada sita en la calle del Cerrito, pasado el No. 162, y su terreno se compone de 19¼ varas de frente al Este, y 50 varas 7 pulgadas de fondo al Oeste, tasada en la suma de 11,251 pesos 1 real moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Seticinbre 28 de 1839.
Izarrualde.
s30—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde, una casa calle de la Victoria No. 244, perteneciente á la testamentaria de D. Roque Rivero, tasada en 23,105 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.
s30—3p.

Se vende.

UNA volanta de dos ruedas. En la calle de Representantes No. 254 encontrarán con quien tratar.
s30—3pd1.

Se desea comprar

UNA criada en la calle del Parque No. 31. s30—3*

AVISO EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13t*.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equilidad respecto de los precios corrientos por mayor——
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Mahones amarillos finos, á 6 ps.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro francés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem ragulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de colores del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.
MOURA.
s19—15p.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No, 58. s26—15p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN